

be la vida del vecindario. «No le extrañe a V. lo que ve, fué la contestación que obtuve. Desde principios de dicho año ocupó la Alcaldía don Diego M.^a López del Arenal, hombre justiciero y culto, sobrino predilecto del preclaro hijo de Vélez-Rubio don Juan Miguel del Arenal, y obró con tal cordura, procedió con tal imparcialidad, midió con tanta justicia a amigos y adversarios, que hoy no hay más que patriotas, hermanos, no evitan antagonismos políticos, la paz y la tranquilidad reinan y vivimos felices. *Y a eso deben todos esos adelantos.*»

«Dichoso país! Así se vive en los pueblos pequeños, esto aconseja la moral social y el progreso y la cultura ¡Fuera la guerra y la ruina que es su compañera inseparable!

Queridos lectores: ¿Será todo esto una fantasía de mi pobre imaginación deseosa de contemplar tanta dicha, quimérico, ilusorio, o real y verdadero? El tiempo lo dirá: **CONFIAMOS EN EL NUEVO ALCALDE DE VELEZ-RUBIO Y EN LA MANO DE LA PROVIDENCIA.**

GUILLERMO CABRERA

Alhama de Murcia, febrero 1917.

La Autocracia

(CONTINUACIÓN)

Prescindamos de la mayor o menor veracidad que encierran las doctrinas de Proudhon y Stuart Mill, Germán Garnier y Say, y veamos si los plutócratas deben cumplir algún fin para con sus semejantes, dentro de la esfera social.

La apropiación permanente de la tierra y de lo que en ella se contiene, trae en pos de sí, cual consecuencia inevitable, la distinción entre los que poseen y no poseen, entre ricos y pobres, entre los que abundan de lo superfluo y los que no tienen lo necesario. «Esto, como es consiguiente, no está conforme con los designios de Dios, el cual, junto con la existencia, dió a todos indistintamente el derecho de conservarse en ella, mediante los productos de la tierra y los animales. Conformes, en que el trabajo es el recurso con que cuenta el hombre para poderse ganar lo suficiente; mas no todas las veces existe un medio, en que pueda desarrollar su actividad, bien por haber oferta de trabajadores en demasía, bien por estar impedido con enfermedad transitoria o permanente, cual es la ancianidad.

Todas las defensas de la propiedad privada serían arrepticias, si esta no llevara consigo la realización de la beneficencia: Santo Tomás, en su carta a Timoteo dice: Manda a los ricos de este mundo que sean fáciles en dar y comunicar con otros parte de sus propios bienes (Epístola vl. 17) y San Basilio ciama contra quien atesora gran cúmulo de riquezas en estas palabras: ¿Cómo no has de ser tu un Ladrón, si tienes por propio lo que has recibido para distribuirlo a otros? Del hambriento es aquel pan que tu reservas; del desnudo aquel vestido que tu encierras en el armario; del descalzo aquellos zapatos que tu dejas enmohecerse; del indigente aquel dinero que tú escondes bajo tierra; por lo que haces al prójimo otras tantas injurias cuantas son las cosas que podrías darle y no las das.

Para recompensar las apropiaciones injustas que el actual rico o sus ascendientes han realizado en la propiedad, existe la beneficencia.

Hay personas que la cumplen, no solamente en vida sino hasta después de su muerte, pues están compenetradas del deber en que se encuentran para con sus semejantes.

Pero estas son muy contadas: nadie o casi nadie se muestra solícito a desprenderse de

lo que posee y no es suyo; lo superfluo se quiere confundir con lo necesario; la autopatía no tiene límites; el altruismo ha sido desterrado; la ambición supera a la caridad; los préstamos usurarios o leoninos son apetecidos con ademonia; a la anatema no se le teme; el hambre es irrisoria; las abnegaciones son barbaries; los auspicios no se practican; y, lo único de reconocida existencia es el yo, el yo es pura fantasía.

Ante opinión tan rufián, acerca de los miembros que habitan la vida, no cabría más que la fuerza para obligar a los plutócratas al cumplimiento de su deber; más los seres que necesitan de sus auxilios permanecen en un estado de eterna sumisión y no hay, como es consiguiente, quien reclamando sus justos derechos alce bandera de rebelión.

Si alguna vez la plutocracia realiza la beneficencia, no es por voluntad propia y sí por compromisos sociales. Estos seres, acérrimos partidarios de la ostentación conspicua, aparecen coactados y convictos ante la aristocracia, y por eso depositan su óbolo a las cuestaciones hechas por la misma.

El hombre no ha nacido para vivir aislado, sino en sociedad; y la sociedad, no sólo debe asegurarle el goce de sus derechos sino que también debe obligarle al cumplimiento de sus deberes. Uno de éstos es la realización de la beneficencia, y ya que los obligados no la cumplen voluntariamente debe hacerse cumplir por coacción. El impuesto de un 10 por 100 sobre la superfluidad es el medio llamado a recompensar la injusta diferencia de clases: con él, el Estado construiría Establecimientos benéficos para que, tanto los ancianos como los enfermos pudiesen vivir sin sufrir las amarguras del hambre, sin renegar de la vida, sin los rigores del frío y sin la humillación de los ricos. Con este impuesto—que algún caduco prestamista tildará de barbarie—los plutócratas quedarán libres de la mendicidad y sus propiedades, aunque ilícitas, serán respetadas y vistas con algún agrado.

Difícil es determinar el fin de lo necesario y el principio de lo superfluo; mas haciendo una estadística de ingresos y descontando de éstos el 80 por 100 para gastos, el 20 por 100 restante podría considerarse como superfluidad.

No se crea que al poner la beneficencia en manos del Estado se constituye una especie de monopolio—todo ser es libre en dar lo que le es propio—; mas como la filantropía no encarna en el espíritu del hombre plutócrata, es forzoso obligarle a cumplirla. ¿Quién puede obligarle; solamente el Estado.

¿Clamará alguien contra la asequible realidad del impuesto sobre lo superfluo? Quien lo repudie merecerá el desprecio. Es seguro, segurísimo, que algunos degenerados seres de esos que viven una vida regalada no darán su conformidad a la idea de un nuevo impuesto, y más siendo indispensable para el establecimiento de este que nos ocupa, la fijación del límite máximo de gastos. Que injusta será la protesta no hay que dudarla, pues irrisorios son los perjuicios que este impuesto puede ocasionar a la plutocracia grandes los beneficios que con el recibirá la clase menesterosa, e ingente la seguridad que adquirirá la propiedad. Dignos de censura son todos aquellos seres que poseen más de lo preciso para satisfacer sus necesidades, y en vez de dar limosnas, dilapidan; pero más censurables y aun despreciables serán los plutócratas que se muestren adversarios al impuesto predicho, pues ¿con que derecho es de ellos lo que les da ese nombre? con el del robo y no con otro.

Aunque grite la plutocracia, con un grito de animal felino en contra del impuesto sobre la superfluidad el Estado debe establecerlo, y sino este otro parecido; el fin es que desaparezca el hambre.

Y si el estado no cumple con sus deberes

de padre, todos los necesitados en consuno, sin conmiseración ninguna—¡quien se la tiene a ellos!—a lucha de recuperar, de matar, de asesinar.

Y epilogando, claro lo racional sería no tener que emplear la violencia ni recurrir al Estado, y que ser plutócrata se compenetrase de sus deberes de beneficencia y no esperase a que la miseria llamase a su puerta para manifestarle sus padecimientos, sino que el mismo fuera a buscarla y la socorriera; cuando este momento llegue—fuera panteísmo y pesimismo—quedará cumplido el 3er principio de Derecho Natural, será máxima la bienandanza y completa la regeneración; pero ¿es posible la modificación de la plutocracia?

JUAN GONZALEZ GARCIA

¿...?

La corona que tú llevas y la que llevó tu abuelo, tienen espigas tan largas, que escandalizan al pueblo.

LOS DOS GORRIONES

Hacia la campiña marchaban dos gorriones en busca de alimento. Uno de ellos había entrado ya en la senectud y el otro era un polluelo, por cierto muy instruido. Tenía cursadas innumerables asignaturas, las cuales habíanle hecho poseedor de bastísimos conocimientos; pero, en cambio, pecaba de orgulloso y de estar percatado de su ciencia.

Iban hablando y, sobre poco más o menos, se expresaban del modo siguiente:

—Créeme, decía el joven al viejo; mientras nuestra juventud no se encauce por otros caminos que por lo hasta aquí andados, no hay manera posible de alcanzar nuestra perfección y progreso. Casi todos los gorriones, apenas sabemos piar y solo nos ocupamos de comer y de esquivar las acechanzas de los que nos persiguen, lo cual es motivo de que en toda nuestra especie apenas se encuentre uno; si se me exceptúa, que posea los conocimientos indispensables para la vida.

—Mira, no empieces con tu eterna manía, respondióle su interlocutor. Yo no veo la necesidad imprescindible de estar al corriente en bellas especulaciones, cuando carecemos de la práctica, que es el timón que nos dirige en la vida y el faro que nos hace ver sus escollos. Que una vez adquirida esta práctica sigamos tu ejemplo, está bien, pero que seamos como tú, que apenas sabes volar y conoces los principios a que obedece el vuelo, esto no lo conseguirás nunca de los gorriones.

—Cuán engañado estás, repuso el joven. Es cierto que no sé mucha práctica, pero con mis conocimientos teóricos, ya verás no haber no haber nada, mi desconocido.

En esto se pararon y dedicáronse a comer algunos granillos de trigo que en el suelo había, entre los cuales divisó el gorrioncillo un pedacito de pan del que se retiró precipitadamente y como lo advirtiera el joven, se acercó al pan con ánimo de comerlo, lo que impidió su acompañante, diciéndole:

—Eso que pretendes comer es el cebo de una trampa que aprisiona al incauto que pretende usarlo como alimento. Retirémonos, pues, que en este lugar solo podemos hallar desventuras.

—No creas en tales patrañas, cuentos de vieja, supersticiones absurdas. Y para que veas la verdad tal cual es, yo comeré de ese pan: ¡Sería gracioso una persona instruida creyendo en semejantes tonterías!

Dicho esto, no obstante tratar de impedirle el que lo acompañaba, se acercó al pan para comerlo; pero ¡oh desgracia! quedó con el cuello aprisionado y, a poco, en el poder de un niño que se divertía con los esfuerzos que realizaba por recobrar la libertad perdi-

da. ¡Ah! Si yo me encontrase otra vez libre, gimoteaba, no me vería más en la angustiosa situación en que me hallo. ¡Pobre de mí, loco insensato! De nada me ha servido mis bellas especulaciones y, en cambio, con solo una lección de la práctica tendría suficiente para no caer más en el estado misérrimo en que estoy.

F. POYATOS LÓPEZ

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 16 de febrero

Bajo la presidencia del Alcalde, Sr. López del Arenal y con asistencia de los concejales señores Ballesta Cánovas, Miras Pérez, Andreo, Miras Sola (don A. y don J.) Moreno Oliver, López Ruiz, Cabrera, Martínez, López Torrente, Gea y Cuesta, se abre la sesión a las 11 en punto.

Se da cuenta del acta anterior, surgiendo una enmienda referente al destino de fondos municipales de pesetas 10 que se aplica al capítulo de imprevistos y carcelario, quedando aprobada, una vez subsanada.

El Sr. Miras Pérez pregunta a la Comisión de Ornato, compuesta por los Sres. Moreno, Martínez y Gea, si ha dado su informe relativo a la inspección de edificios ruinosos de que se hicieron mención en la sesión anterior. Contesta el Sr. Martínez García que no ha realizado sus funciones esperando se haga el nombramiento de un maestro de obras para que les acompañe e instruya como más perito en el conocimiento del asunto.

Para evacuar el informe de la Comisión de Ornato, el Sr. Presidente pone en el uso de la palabra al Sr. Moreno Oliver quien se ratificó en las manifestaciones hechas anteriormente por el Sr. Martínez García. Propone para tales fines, el Sr. Alcalde, se haga el nombramiento del referido maestro, acordándose por unanimidad venga aquél en favor de Pedro Arcas Martínez; acordándose se reúna la referida Comisión en esta casa ayuntamiento el miércoles próximo y hora de las diez de la mañana, con asistencia del Sr. Arcas así como de cualquier otro funcionario que quiera acompañarles.

El Sr. Presidente pregunta a la Comisión de higiene si ha realizado su gestión encomendada en la anterior sesión, de inspeccionar el cementerio, objeto de tantos abusos y sacrilegios. Los Sres. López Ruiz y Gea Cánovas exponen su deseo de que se les releve de formar parte de dicha Comisión por razones que se estiman. Ofreciéndose para llevarla a efecto e integrar dicha Comisión el propio Presidente, Sr. López del Arenal y el Sr. Andreo López, que en unión del Sr. Ballesta Cánovas (anteriormente nombrado) constituyen la nueva Comisión. Así, pues, queda citada en las Salas Capitulares a las quince del miércoles.

También da cuenta el Presidente al Ayuntamiento, que, como se acordó en la sesión última, ha sido trasladada la estufa de desinfección a lugar conveniente que la reserve de las inclemencias del tiempo, hasta tanto no se le construya el edificio ad-hoc en que será definitivamente instalada.

Da cuenta, así mismo al Ayuntamiento del hundimiento de un puente en el camino del pago de las Redoras que imposibilita el tránsito de los numerosos viandantes que por allí circulan, así como el de caballerías de necesario paso para la vega. Después de larga discusión, acerca de si incumba al Municipio o a la Junta de Aguas la reedificación de dicho puente, así como la limpieza del brazal, que por bajo del puente atraviesa dicho camino, se acuerda reedifique el Ayuntamiento dicho puente, y que la Junta de Aguas sea la encargada de limpiar a la